

Cerro Sombrero, 26 de septiembre de 2011.-

NUM 700/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Se declara desierta la Licitación porque no se presentan oferentes.
- 2) Según el decreto N° 647 con fecha 12-09-2011 que Aprueba el Proyecto de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma FIE 2011, Reposición sistema de calefacción escuela F-41 "Cerro Sombrero ", Comuna de Primavera.

DECRETO

1º DECLARESE desierta la Licitación Pública N° 3866-59-L111, Contratación de inspector Técnico de la "Reposición Sistema de Calefacción Escuela F-41 Cerro Sombrero, Comuna de Primavera , de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (s)